

ACTA 1

En Pamplona, siendo las **10:00 h del día 20 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación del servicio para la gestión de los residuos de gel hidroalcohólicos almacenados en el Departamento de Educación, para el año 2026, autorizada mediante Resolución 87E/2026, de 23 de abril, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos.

El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra, el día 24 de abril de 2026.

El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 70.000,00 euros, IVA incluido (57.851,24, IVA excluido).

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros, según el apartado 13 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de obras:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocal 1 – Secretaria: Nerea Enériz Sánchez, Jefa de Sección de asistencia técnica-jurídica, Secretaria General Técnica el Departamento de Educación.

Vocal 2 – Intervención: Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada de Hacienda en el Departamento de Educación

Vocal 3: Ainhoa Tolivia Olaiz, Jefa de Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias de Infraestructuras Educativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Nerea Eneriz Sánchez
Secretaria

Miriam Ortueta Izco
Interventora

Ainhoa Tolivia Olaiz
Vocal